



TABLA REUNION ORDINARIA N° 042/2018

FECHA : 29 DE ENERO DE 2018

HORA : 10:30 HORAS

LUGAR : SALA DE SESIONES

1. APROBACION ACTA REUNIÓN ANTERIOR
2. PRESENTACIÓN EQUIPO DE REHABILITACIÓN RURAL DEPTO SALUD
MUNICIPAL
3. DETERMINA COMISION EVALUADORA ORDENANZA MUNICIPAL
4. SOLICITUD PATENTE PROVISORIA LA BARRA (SINDICATO PESCADORES
LA BARRA)
5. VARIOS

ACTA REUNION ORDINARIA N° 42/2018

Fecha 29 de Enero de 2017

Siendo las 10.30 horas El Sr. Alcalde Guillermo Martínez Soto da por iniciada la sesión en nombre de Dios y de la Patria, con la asistencia de la totalidad de los Sres. concejales.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS

SR. ANER BELLO ULLOA

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SR. LUIS AVILA MUÑOZ

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PRIMER PUNTO DE LA TABLA Aprobación acta anterior.

Se da la aprobación del acta anterior por la totalidad de los Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde señala que este fin de semana se efectuaron varios eventos patrocinados por la Municipalidad de Toltén, la fiesta de la cerveza en Queule y Feria Costumbrista en Sector Toltén Viejo, manifestando que las dos se efectuaron conforme a lo planteado, sin embargo la última debería reformularse, ya que no debería

tener el mismo formato de las otras ferias más grandes de Queule y Nueva Toltén, pero está en la disyuntiva si se invierte más con mayor determinación o simplemente no efectuarla, ya que hubo 7 siete puestos y ganaron alrededor de \$200.000.- (doscientos mil pesos), finaliza señalando que se debería hacer un estudio más acabado para pensar en realizar esta muestra porque se requiere movilizar personal municipal, invertir en escenario, amplificación, baños químicos y otros, además sugiere que debería hacerse más promoción para que llegue más público.

El concejal Sr. Ramos señala que es bueno que se hagan estas actividades en Toltén viejo para que se de a conocer la historia que posee el lugar, por el terremoto y maremoto que ocurrió en el año 1960.

El Concejal Sr. Avila señala que bueno que no se haya promocionado por que los puestos no tenían nada que ofrecer, el concejal Ramos señala que más tarde se llenaron de público las cocinerías.

El Sr. Alcalde señala que se hicieron varias actividades y algunas salen buenas y otras no tanto y también hay que considerar todo el movimiento que se debe efectuar para poder llevar adelante el evento, además señala que el dirigente que estaba organizando apareció el viernes en la tarde y no se pudo efectuar de buena manera la coordinación, incluso la actividad corrió el riesgo de ser suspendida, pero a última hora se tomó la decisión junto al equipo municipal de seguir con la actividad.

Los concejales en general plantean que la fecha importante para el desarrollo de actividades en Toltén Viejo es el 22 de mayo y

dependiendo de las condiciones climáticas, señala el concejal Silva, se puede arrendar una carpa para mayor comodidad de los asistentes. La fiesta de la cerveza en Queule tuvo concurrencia de público y los temores siempre eran el excesivo consumo de alcohol y riñas, pero en general no se produjeron incidentes. Señala el Sr. Alcalde que la actividad la organizó la asociación de cerveceros junto con el Municipio quedando conforme con ésta, deseando poderla llevarla a cabo el próximo año.

El Concejal Sr. Avila señala los conjuntos musicales que se presentaron en la fiesta de la cerveza eran diferentes a lo que estamos acostumbrados a escuchar como los rancheros siendo del gusto del público. Eran artistas que hacían tributo a grupos importantes grandes y consultó por el valor que cobraban y era bastante económico en relación a la presentación que ellos brindaban. En general todo estuvo en orden y no se produjo ningún incidente.

El Sr. Alcalde señala que este fin de semana se inician las actividades de verano acá en Toltén, participando los sectores de Corvi y San Martín, de los otros sectores se está a la espera no se sabe si se inscribirán, lo importante es que los vecinos participen, además está la Feria de Nueva Toltén los días 2, 3 y 4 de Febrero la cual se inaugura el día Viernes a las 12.00 donde están todos invitados, lugar donde se realizan habitualmente esta actividad (a la salida de Toltén).

SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA. Presentación Redistribución Saldo FIGEM – Modificación presupuestaria.

Se presenta ante el Concejo Municipal la Sra. Carmen Sepúlveda de la Dirección de Finanzas Municipal donde explica la redistribución de saldo figem y presenta modificación presupuestaria.

Señala que la modificación presupuestaria incluye disminución de gastos fondos Figem por la adquisición de vehículos que son los proyectos que se ejecutaron y salieron a menor costo, y se redistribuye en adquisición de mobiliario (sillas) para la udel para atención de público y profesionales junto a dos sillas para el Municipio que se renovarán, acota el Sr. Alcalde, luego viene la distribución del saldo final de caja, en los aumentos se registra un profesional a contrata por dos meses que subroga un puesto de dirección en el Municipio y no puede seguir a honorarios, también existe un aumento de gastos por entrega de fondos al departamento de salud para el servicio de bienestar que no se había entregado en el año 2017 por faltar documentación pendiente en Contraloría y no se incluyeron en la primera modificación.

El concejal Bello consulta a la Sra Carmen si es la presentación que había hecho el departamento a salud a Contraloría, respondiendo que sí y este organismo exigía que hubiera documentación de respaldo para poder realizar esta operación.

El Sr Alcalde señala que en la contrata de personal se trata de un funcionario grado 12 es el Sr Juan Mora que antes estaba a honorario y ahora pasa a contrata y el otro es el Sr Rubén Sepúlveda que se desempeñará en la Dirección de Obras con el objeto de que tenga responsabilidad y en circunstancias que el Sr Alfredo Fonseca se encuentra de vacaciones, quedando como profesional del área para que pueda firmar documentación de obras por el sólo Ministerio de la Ley, ya que don Pedro Morales no viene al Municipio durante estos 6 meses y se mantiene en el cargo, por tanto este profesional podrá firmar documentación y prestar atención en la Dirección de Obras Municipales.

El concejal Avila consulta bajo qué Ley está excluido del Municipio el Sr Pedro Morales por que licencia médica ya no tiene, responde el Sr. Alcalde que de acuerdo a lo que se leyó en la reunión pasada la Comisión Médica declara al Sr Pedro Morales tener salud irrecuperable y le asigna un grado de invalidez de un 54 %, dentro de eso la Contraloría ha establecido que el funcionario en los seis meses que se sanciona tiene derecho a venir o no venir a desempeñar sus funciones, el tiempo que se da es para que se resuelva el caso de su jubilación, si no viene no existe sanción alguna esto es lo que permite la Ley, y si en seis meses no realiza sus trámites de jubilación, el Municipio declara el cargo vacante y puede realizar un concurso público para proveerlo.

La semana pasada se acercó don Pedro Morales y se le sugirió que todo este tiempo no concurriera al Municipio para que se preocupara de tramitar su pensión de invalidez y el accedió de buena forma.

Señala aparte la Sra Directora del Departamento de Salud que se encuentra en la sala que ella también tiene un caso similar de un funcionario con declaración salud irrecuperable, pero él se encuentra esperando una cirugía por tanto se mantiene en el departamento, se trata del Sr Pedro Farfal de Pocoyán, al cual se le entregan sus licencias médicas hasta que salga la operación.

Continúa la Sra Carmen señalando que se crearon los subprogramas Dependencias de uso comunitario que incluye Gimnasios, salas multiuso, sedes etc. Que no se habían incluido en el presupuesto aprobado el año pasado, para poder separar bien las cuentas y tener un control al respecto.

La Concejal Sra Gloria Padilla consulta cuál es la función que desarrollará el Sr Juan Mora, responde el Sr Alcalde que va a ser la misma que tenía cuando estaba contratado a honorarios, esto es colabora en funciones de Alcaldía.

También informa la Sra Carmen sobre las subvenciones a las juntas de vecinos de Queule y Villa Boldos que no se han presentado y así quedarían dos personas sin sueldo este mes, que trabajan en el servicio de correos.

El Concejal Ramos consulta si se ha hecho alguna evaluación de cómo ha funcionado este servicio si se justifica o no. El Sr. Alcalde señala que cuando funcionen bien las antenas de telefonía móvil y servicio de internet en las localidades de Queule y Villa Boldos se podría prescindir de esta subvención, ya que todo ahora funciona con mensajes al teléfono y correos electrónicos.

Luego de analizar el tema, emitiendo algunas opiniones de todos los Sres. Concejales se aprueba la entrega de recursos para estas localidades para el servicio postal para este año 2018 por un monto \$2.536.248.- (dos millones quinientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos) total de fondos que se utilizarán durante el año 2018 con un sueldo \$108.219 mensual para cada funcionaria.

El Sr Alcalde solicita la aprobación a esta propuesta la cual es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

A continuación la Sra. Carmen presenta solicitud de patente provisoria (que es el punto quinto de la tabla) para conocimiento de los Sres. Concejales. Explica que corresponde a una patente del Sindicato de Pescadores de La Barra la cual se autoriza previa aprobación del Concejo Municipal por tratarse de una patente de alcohol y señala que el sindicato tiene problemas con la tenencia del terreno, por ésto están pidiendo una patente provisoria.

El Concejil Silva pregunta que si la Ley autoriza este tipo de patentes, contestando la funcionaria que en este tipo de casos se autoriza sólo por temporada, diferente es el tratamiento cuando es una patente establecida para cualquier contribuyente.

El Concejil Sr. Ramos consulta si el local cuenta con Resolución Sanitaria a lo cual la funcionaria responde que posee resolución sanitaria, comenta que tienen más problemas con la carpeta de construcción y la tenencia de terreno que este tipo de situación. Es lo que se denomina el Centro Gastronómico de caleta La Barra, para lo cual se solicita la aprobación del Concejo Municipal.

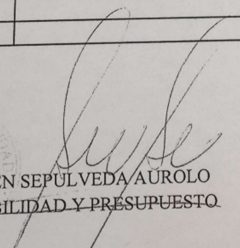
Después de un intercambio de opiniones entre los concejales se da por aprobada por unanimidad la solicitud de patente provisoria para el Sindicato de Pescadores La Barra.

A continuación se incluye la modificación presupuestaria N° 2

FECHA : 29 DE ENERO DE 2018
MATERIA : AJUSTE PRESUPUESTARIO

1.- DISMINUCION DE GASTOS			
215.29.03.	Vehiculos	412,000	
215.29.05	Otras	1,020,552	
215.35.	Saldo final de caja	31,016,344	
		32,448,896	
2.- AUMENTO DE GASTOS :			
1 GESTION INTERNA			
215.21.02	Gastos en personal a contrata	15,267,639	
215.24.03.101.002	A Salud	6,256,000	
215.29.04.	Mobiliario y otros	1,440,257	
		22,963,896	
2 SERVICIOS COMUNITARIOS			
2 DEPENDENCIAS DE USO COMUNITARIO			
1 GIMNASIOS, SALA MULTIUSO, SEDES, ETC			
215.22.01	Alimentos y bebidas	5,000	
215.22.03.	Combustibles y lubricantes	70,000	
215.22.04.	Materiales de uso o consumo	1,405,000	
215.22.05.	Servicios básicos	8,000,000	
215.29.04.	Mobiliario y otros	5,000	
		9,485,000	
	S U M A	32,448,896	32,448,896

0


CARMEN SEPÚLVEDA AUROLO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

TERCER PUNTO DE LA TABLA .

Presentación equipo de rehabilitación rural Departamento de Salud Municipal.

Se presenta ante el Concejo Municipal la Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Alejandra Campos Muñoz junto a dos jóvenes profesionales del grupo de rehabilitación rural.

La Sra Alejandra expone que el programa se está ejecutando desde septiembre del año pasado y se puede contar con estos dos profesionales más el conductor que son financiados por el Servicio de Salud y el compromiso que realizó con el Municipio es que éste aportará la movilización durante todo este año 2018 para el desarrollo de este programa, ya que todas las actividades se desarrollan en terreno.

Los funcionarios estarán en el departamento de salud y deben marcar tarjeta y desde ahí saldrán al desarrollo de sus actividades en terreno.

Explica que el año pasado los funcionarios salían en vehículos arrendados por el departamento y a comienzos de este año por razones presupuestarias se terminó el contrato de arriendo y ahora se solicitó un vehículo al Municipio para estos trabajos, los días Martes y Miércoles de todas las semanas. Los Lunes, Jueves y Viernes se apoyará con los jeeps del departamento de salud.

Se presentan los profesionales una Srta. terapeuta ocupacional y un kinesiólogo, explica que el objetivo del programa es brindar rehabilitación oportuna en el domicilio del paciente y no se llega a las postas como en los otros programas.

El profesional señala que este programa además de favorecer al paciente también beneficia a la familia porque ellos ven a profesionales un kinesiólogo y un terapeuta ocupacional para mejorar la salud del paciente.

La Srta terapeuta señala como ejemplo que han atendido en sectores de El Laurel, Camaguey, Cerros de Comuy, Puchilco, Crucero del Amor, entre otros.

Además señala que también ayudan a las personas en labores diarias como hornear pan por ejemplo, ya que varios usuarios tienen problemas para el desarrollo de sus propias actividades.

Además, señala como ejemplo que días atrás un usuario recibió la visita del veterinario y como estábamos nosotros le ayudamos a desplazarse al lugar donde tenía su ganado, ayudamos a arrear a los animales y tareas propias del campo, todo lo cual fue muy gratificante para nosotros.

También se han hecho barras de adaptación para los usuarios que tienen poca movilidad que se instalan en los baños, la primera la hicimos en el sector Queule como se aprecia en la presentación, son de pino y eucaliptus y se coloca huincha aisladora para proteger las manos de los usuarios.

Para concluir el kinesiólogo señala que hemos estado poco tiempo acá en esta localidad así es que este año se piensa ampliar a más

usuarios de la comuna para que puedan beneficiarse con este programa, lo ideal es que el equipo se traslade de sector en sector para abarcar toda la comuna.

El Concejal Silva señala que es importante que exista este programa en la Comuna y felicita a los profesionales, y piensa que es importante generar más redes de apoyo ya que las familias no tienen los conocimientos para trabajar con personas discapacitadas y que en el desarrollo de sus actividades tengan un buen desempeño.

La Concejala Sra Gloria también felicita a los profesionales y comenta que por haber elegido las profesiones que ellos tienen es realmente una vocación y este programa es una necesidad en nuestra comuna ya que muchos adultos mayores necesitan ayuda para desarrollar sus labores y todo esto motiva a la gente y así le dan más ganas de seguir con sus tratamientos y sus ejercicios.

El Concejal Bello señala que conoce al equipo ya que se presentaron en el hospital y es importante que ayuden a los pacientes de nuestra comuna y felicita a los profesionales.

El Concejal Avila también felicita a los profesionales y lleva a recordar la historia de un tío que falleció y no recibió los tratamientos y cuidados que se ven ahora, que favorezcan a la población rural y que es un aporte para la Comuna.

El Concejal Ramos señala que felicita a los profesionales y colaboran con las personas del sector rural que son los más olvidados y requieren ayuda profesional.

Se adjunta presentación



Equipo de Rehabilitación Rural Toltén

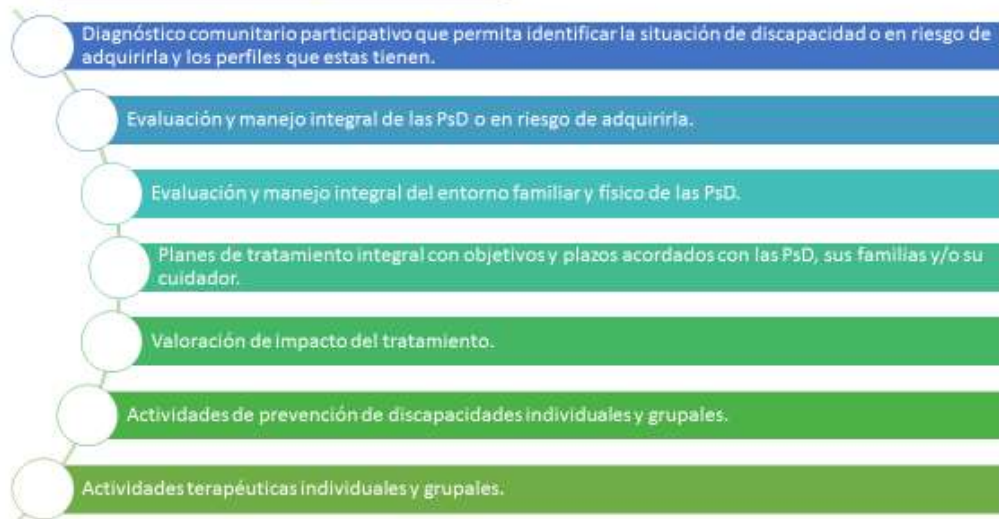
Entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible en domicilio a usuarios en situación de discapacidad, permanente o transitoria, mejorando la resolutividad de la atención de salud



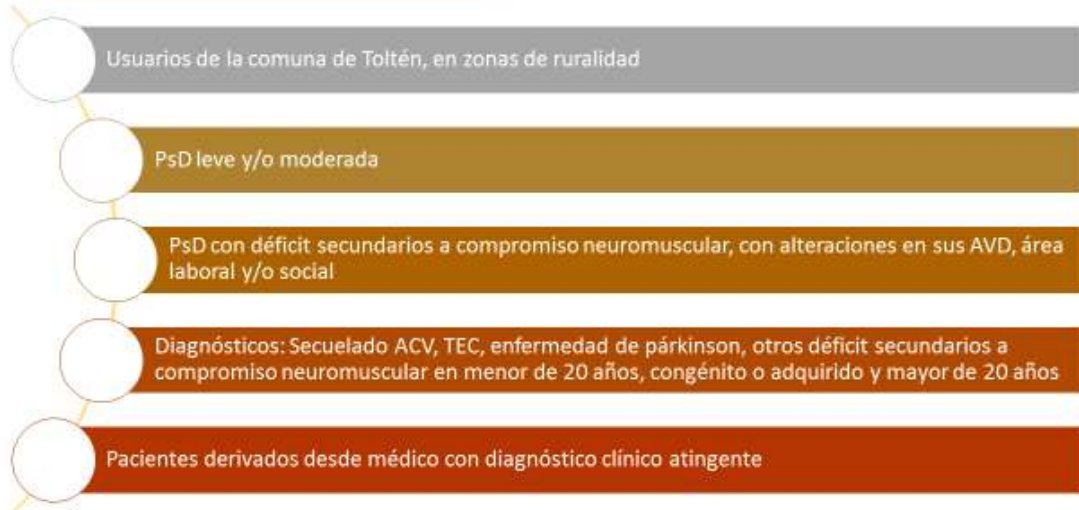
Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Toltén.



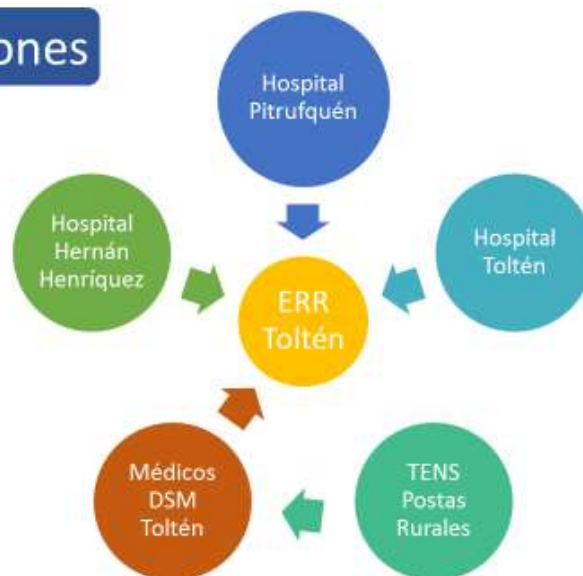
Productos Esperados



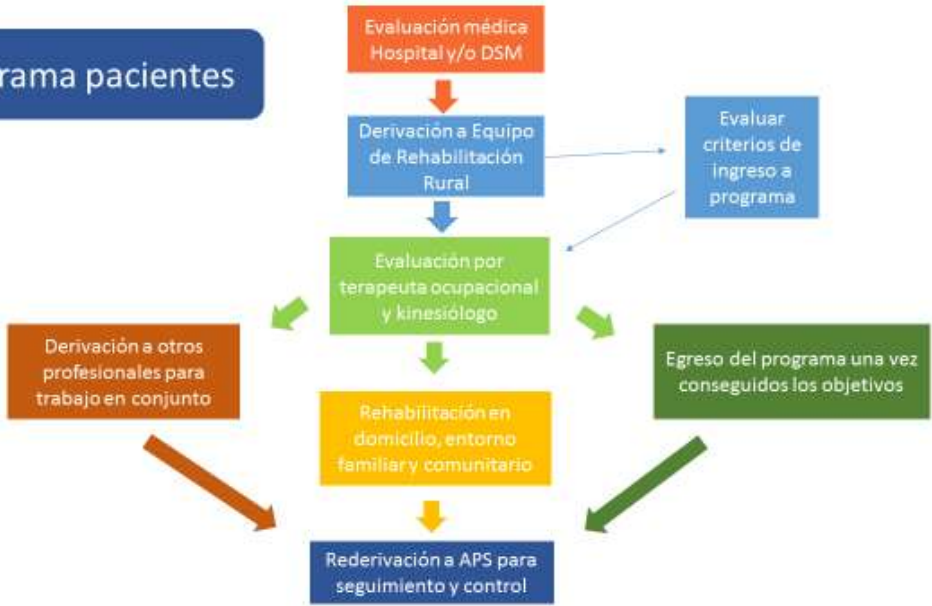
Criterios de Inclusión



Derivaciones



Flujograma pacientes





Red de inclusión



Jardín Comunitario





Proyecto
discapacidad
visual
SENADIS











Equipo Rural Rehabilitación Toltén

Kinesiólogo traslado Carahue 20 septiembre 2017

Terapeuta ocupacional (reemplazo) – Conductor: desde el 16 Octubre 2017

Convenio Municipalidad Toltén – Servicio de Salud Araucanía Sur, con base en Hospital Toltén

Vehículo en arriendo durante 2017 – Desde 2018 coordinación interna



Actividades ERR Toltén









Adaptaciones







Ayudas técnicas





TERAPIA OCUPACIONAL

Disciplina socio sanitaria que interviene para que las personas desarrollen, fortalezcan o mantengan la mayor independencia y autonomía en actividades de interés.

El terapeuta ocupacional utiliza como herramienta de evaluación y tratamiento la **OCUPACION** entendida como toda actividad con sentido, significado y propósito para el usuario.



Evaluación y tratamiento integral enfocado en:

Componentes de desempeño



Áreas de desempeño



Actividades Terapia Ocupacional



Actividades y ejercicios terapéuticos



Estimulación de habilidades motoras cognitivas y/o sociales



Confección de órtesis (férulas)



Adaptación ambientales



Habilitación y entrenamiento de actividades de la vida diaria e instrumentales



Intermediación inclusión laboral/educacional



Talleres educativos



Técnicas de relajación



Trabajo en red



Habilitación y entrenamiento en actividades de interés



Domicilio



Grupal



Adaptaciones



Conclusiones



CUARTO PUNTO DE LA TABLA Determina Comisión Evaluadora Ordenanza Municipal.

El Sr Alcalde señala que lo que se plantea en este tema es saber qué determinó la comisión de evaluación de la ordenanza municipal.

El Concejal Avila señala que se reunió la Comisión, pero sólo llegó el Concejal Bello y luego llegó el Concejal Silva y se revisó un poco la ordenanza y era lo mismo que vimos aquí en la sala, igual sugiere que cuando no puedan venir a la reunión de comisión hagan un llamado de aviso, sólo el Concejal Machuca avisó que estaba en la Intendencia.

Además agrega que para analizar la ordenanza municipal tendríamos que juntarnos nuevamente y no sabe si la ordenanza municipal se puede aprobar en cualquier mes del año. Durante el año se pueden efectuar modificaciones a la ordenanza y aprobarla completamente, al revisar se ve que todo sigue igual y sólo se modificaron un par de cifras, además no se ve un ordenamiento de los talleres mecánicos y de las personas que botan escombros en la vía pública. También había solicitado que se hiciera un análisis junto a otras leyes del Estado. Deberíamos juntarnos más adelante porque hay temas puntuales en Queule, Nueva Toltén, Villa Boldos donde sí nosotros tenemos que regular el uso de las calles para el comercio.

Continúa el Sr. Avila señalando que yo veo en la ciudad que el comercio en general son súper ordenados como el supermercado

pichi mari, el Sr David Muñoz, don Elías que igual tiene mercadería sobre la vereda pero está ordenado y también hay otros comerciantes que guardan sus mercancías en la noche como don Luis Holzapfel, cosas así tan simples de lo cotidiano que tienen que estar dentro de la ordenanza, continua señalando que no deberían votar los escombros al vecino cuando se desarmen las casas, todas esas cosas deberíamos analizarlas junto con los jefes de departamento del Municipio, viendo ordenanzas de comunas similares se puede adaptar una ordenanza para la Comuna de Toltén, y además enseñar a la comunidad que no todo lo tiene que hacer el Municipio, como por ejemplo el vecino que no corta el pasto frente a su casa tiene que pagar multa .

El Concejal Ramos señala que es importante tener una ordenanza ya que personas que ensucian las calles, y como ejemplo señala que y en mi hogar hay una delegación de 45 personas que visitan nuestra Comuna y ellos ven cómo están de sucios algunos lugares.

El concejal Avila señala además que los camiones que están estacionados al lado de las residenciales que existen en la ciudad debería exigírseles a las empresas que tengan un predio adecuado para el estacionamiento de éstos y trasladar al personal en furgones para así no llenar de camiones las calles de la ciudad, se entiende que son las empresas de camiones que deben realizar esta inversión no los dueños de hospedajes de acá. Hay camiones que se estacionan 4 y hasta 5 días en la calle y nadie les dice nada, todo esto debería estar regulado en la ordenanza.

El Concejal Silva señala que importante que existan leyes que ordenen el comportamiento de las ciudades por el tema de la

basura, cuando tiran escombros en lugares no apropiados, continúa señalando que también los buses permanecen estacionados en la calle y a las 5 ó 6 de la mañana empiezan a meter boche y existe gente adulta que requiere descansar, los ruidos molestos que algunas veces se generan y va carabineros, pero no tienen la facultad para infraccionar a las personas, por eso es importante que la ordenanza que todos esperan y a otros puede que no les guste la persona que ejerza la labor de fiscalización debe tener conocimiento de las leyes que están apoyando esta ordenanza, como respaldo. Seguramente hay que informar a organismos del Estado cuando existan problemas como por ejemplo si existe un micro basural se debe llamar a Medioambiente para que ellos puedan resolver el problema, así como otras Instituciones.

También señala que es bueno que se reúna una comisión junto a la abogada del Municipio, jefes de departamentos municipales, obras, salud , entre otros para analizar el tema de la ordenanza.

El Concejal Avila señala que la ordenanza es un complemento de las demás leyes, la ley de tránsito no autoriza el estacionamiento de los camiones pero en la ordenanza se puede establecer un horario para poder ordenar este tema. El Sr Alcalde informa que justo para esto se debe reunir la comisión y emitir un informe, se hizo una presentación de lo existente hasta ahora con una modificación de los valores, y ahora los concejales deben incorporar todos estos temas que estamos analizando, y luego después nace con todas las incorporaciones que el concejo le está agregando el informe final, la presentación que se hizo era el comienzo de la nueva ordenanza así es que hay que seguir trabajando en la ordenanza municipal, con toda la visión que poseen los concejales de sus recorridos que

hacen en las diferentes localidades de la Comuna, además de recoger las necesidades de los vecinos.

Por último el Concejal Ramos señala que si no existe señalética de no estacionar camiones en la vía pública difícil que carabineros pueda infraccionar a las personas o empresas.

El Concejal Bello señala que todo lo que se entregó es el respaldo de la ordenanza y existen cosas importantes, como la marca de fuego de los animales, por ejemplo y todavía existe el tema del matadero municipal, todo esto hay que ajustarlo a la realidad y en realidad lo que se va hacer son modificaciones a la ordenanza por tanto existe tiempo todavía para ir mejorando y también invita a las reuniones y realizar una lluvia de ideas para incorporar a la ordenanza, sugiere también que se incluyan todas las localidades Queule, Villa Boldos, Nueva Toltén, como ejemplo cita que en Villa Boldo existe un río que pasa por el lado del pueblo y la gente bota todos los desperdicios y eso sería bueno que se incluyera en la ordenanza.

No existen VARIOS

El Sr Alcalde invita a los Sres Concejales a compartir un almuerzo en el galpón de la mesa de la mujer rural que existe al frente del paradero de buses por el lanzamiento de un libro cuyo financiamiento fue aprobado por el Concejo de la Cultura.

Se termina la reunión siendo las 12.10 horas.

Próxima reunión Lunes 26 de Febrero de 2018 a las 10.30horas

Sr. Osvaldo Silva Cárdenas

CONCEJAL

Sr. Aner Bello Ulloa

CONCEJAL

Sr. Hernán Machuca Vallejos

CONCEJAL

Sr. Luis Avila Muñoz

CONCEJAL

Sra. Gloria Padilla Fernández

CONCEJAL

Sr. Rubén Ramos Quezada

CONCEJAL

Sr. Lizandro Villarroel Gatica

Secretario Municipal

GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE